En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la presencia de público en las competiciones navarras que se desarrollan en instalaciones al aire libre, formulada por Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura y Deporte.

Pamplona, 23 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral a fin de que sea respondida en la próxima Comisión de Cultura y Deporte por parte de la Sra. Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra:

¿Qué criterios y umbrales han utilizado para impedir la presencia de público en la competición en Navarra en las instalaciones deportivas al aire libre?

Pamplona, a 18 de noviembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces